



RESOLUCION N° 032 15

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 10 MAR 2015

Expediente N° SO-19.013/15.-

VISTO:

El pedido realizado por el Lic. Fernando Durgam, docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, el Lic. Durgam solicita fondos para participar de una reunión convocada por el Director de Programación del Centro de Cómputos de la Universidad Nacional de Salta, a realizar tareas relacionadas con los sistemas de la Universidad, el 19 de febrero de 2015.-

Que, se debe reconocer gastos de traslado, Orán-Salta-Orán y un (1) día de viático, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Otorgar ayuda económica de gastos de traslado, Orán-Salta-Orán y un (1) día de viático para el Lic. Fernando Durgam, para participar de una reunión convocada por el Director de Programación del Centro de Cómputos de la Universidad Nacional de Salta, a realizar tareas relacionadas con los sistemas de la Universidad, el 19 de febrero de 2015.-

ARTICULO 2º : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA